



RESOLUCION - R - N° 320 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 SET. 1990

Expte. N° 21.016/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 257-90; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se constituyó la Junta Electoral, la cual fijó sus actos y el cronograma electoral para las elecciones de los representantes de los distintos claustros ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia";

Que la Junta Electoral con fecha 29 de Agosto del corriente año ha proclamado a los distintos candidatos que resultaron electos para integrar el Consejo Asesor;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con los candidatos que fueron electos como Titulares y Suplentes, según se hace explícito a continuación:

CLAUSTRO DE PROFESORES REGULARES

TITULARES: - María del Carmen AMAYA de TORRES  
- Patricia GODOY de CONSTANTINI  
- Mónica Lidia RETAMAR  
- Catalina PETRINICH

SUPLENTES: - Mónica JORGENSEN de NAHARRO  
- Claudia Josefina OLIVER  
- José ASTORGA LOPEZ  
- Eustolia Angela CARO URQUIZA

CLAUSTRO DE AUXILIARES

TITULAR: - Stella Maris NAVARRO de EGEA  
SUPLENTE: - Rolando MORALES

...///



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...-2-

Expte. Nº 21.016/90

CLAUSTRO DE ALUMNOS

TITULARES: - Gloria PAREDES  
- Martín GIAMPAOLI

SUPLENTE: - Valeria VORANO  
- Mercedes ARECHAGA

REPRESENTACION DE PADRES O TUTORES

TITULAR: - María J. CARBON de MANGIALAVORE

SUPLENTE: - Mabel Ana GASSO de MARTINEZ

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb.

CP N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTEREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 320 - 90